



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN, APRUEBA Y
DISPONE INSCRIPCIÓN DE PLANO QUE INDICA
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 5197 /

Valparaíso, **06 AGO. 2015**

VISTOS:

- a) Que el loteo denominado "TEXTIL VIÑA", ubicado en la comuna de Quilpué, fue declarado en situación irregular por Decreto Supremo N° 170 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el D.O. del 31 de marzo de 1971.
- b) Que por Resolución ejecutoriada dictada por el Primer Juzgado de Letras de Valparaíso, notificada legalmente a los interesados, se facultó a este Servicio para asumir la administración y disposición del bien raíz en que se encuentra el loteo.
- c) Lo dispuesto en los artículos 4º, 10º, 11º y el párrafo V de la ley 16.741.

CONSIDERANDO:

- a) Que el inmueble en que se encuentra ubicada la Población se encuentra inscrito a fojas 315 N° 316 del año 1971 del Conservador de Bienes Raíces Quilpué, y el Decreto Supremo respectivo se inscribió a Fojas 47 vta. N° 51 año 1971, Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué.
- b) Que respecto de la Población "TEXTIL VIÑA" existe el plano base agregado bajo el N° 105 del Registro de Documentos del año 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué.
- c) Que mediante el plano URLI-N° 036 se determina las calles, pasajes y área verde, insertos dentro del polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-PQ-R-S-A, pasan a constituirse en bienes nacionales de uso público.

RESUELVO:

1º.- APRUEBESE la modificación del plano base archivado bajo el N° 2373 del Registro de Documentos del año 1965 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, por el plano URLI- N° 014.



2º.- DISPONGASE la inscripción del plano URLI- N° 036 en el Registro de Documentos de dicho Conservador, mediante el cual se modifica el plano base citado, graficándose el lote destinado a equipamiento.

3º.- En lo demás, se mantiene vigente el plano anteriormente citado.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DANIELA BARBOSA CAMPO

ABOGADO

JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO

-DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN, APRUEBA Y DISPONE INSCRIPCIÓN DE PLANO QUE INDICA

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Unidad de Regularización de Loteos
- Oficina de Partes